UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 583 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 408035, PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 408035, PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 24 de octubre de 2022, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 6 (seis) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 24 de octubre de 2022, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 202/2022 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 22 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2022 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 202/2022, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 408035, por un Monto Total Mínimo GS. 162.144.306.- (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos seis) y por un Monto total Máximo de GS 332.119.262 (Guaraníes Trescientos treinta y dos millones ciento diecinueve mil doscientos sesenta y dos).----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.873/2022 de fecha 04 de enero de 2.022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 408035, PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Objeto de Gasto 351 – COMPUESTOS QUIMICOS Y 357 – PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1389/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.----------

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000. ----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción UNA proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299-.----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 408035, PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 408035, PLURIANUAL Y BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, por un Monto Total Mínimo GS. 162.144.306.- (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos seis) y por un Monto total Máximo de GS 332.119.262 (Guaraníes Trescientos treinta y dos millones ciento diecinueve mil doscientos sesenta y dos), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:----------

EMPRESA	RUC	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
GT SCIENTIFIC S.A.	80000084-6	3, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 44, 48, 58, 59, 60, 63, 64, 65	17.118.300	40.276.300
CEDIVEP S.R.L.	80032175-8	11	38.000.000	76.000.000
BIKO PARAGUAY S.A.	80073793-8	2, 8, 20, 21, 23, 26, 30, 31, 57	10.352.875	20.638.200
INFOTEC S.A.	80021897-3	5, 6, 7, 22, 29, 38, 41, 42, 43, 45. 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	16.047.281	31.401.062
MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	1, 9, 14	7.425.850	14.851.700
CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 56, 62	73.200.000	148.952.000
DESIERTOS		4, 25, 27, 39, 61, 66	-	-
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**162.144.306**	**332.119.262**

Art. 3° **DECLARAR DESIERTOS** los ITEMS N° 4, 25, 27, 39, 61 y 66, conforme al Artículo 30 inciso a), de la Ley N° 2051/2003.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación en los Objeto de Gasto: 351 – COMPUESTOS QUIMICOS y 357 – PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1389/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.----------

Art. 5°: **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°: **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 7°: **COMUNICAR** a quienes corresponda.----------

Art. 8°: **CUMPLIDO,** archivar.----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad